

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 890-90 CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO, 1990

SESIÓN 890-1990

27 de agosto, 1990

ARTICULO III, inciso 1)

En relación con la nota de la Comisión de Carrera Profesional CCP.90.276, se acuerda comunicarle que los nuevos miembros (Sr. Víctor Flury y Sra. Ethel Pazos) fueron designados para terminar el período para el cual fueron nombrados el Sr. Luis Edgardo Ramírez y el Sr. Fernando Elizondo.

Los miembros actuales siguen en sus funciones en la Comisión hasta tanto este Consejo no disponga lo contrario.

En cuanto a la interpretación a la modificación del Artículo 87 del Estatuto de Personal, se incluirá en la agenda de la próxima sesión .

ACUERDO FIRME

SESIÓN 890-1990

27 de agosto, 1990

ARTICULO III, inciso 3)

Conocida la solicitud de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes del Metropolitano 1, para que se le suministre una copia del Estudio de las finanzas de la FEUNED realizado por la Auditoría, se acuerda comunicarle que el Consejo Universitario no ha finalizado el análisis de ese documento ni conocido los elementos que lo componen, por lo que no le es posible considerar su solicitud por el momento.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 890-1990

27 de agosto, 1990

ARTICULO III, inciso 4)

Conocida la nota AI-149-90, sobre la solicitud que ha planteado el Presidente de la FEUNED para que le sean devueltos los documentos relativos a los estados

financieros, se acuerda solicitarle al Sr. Auditor entregar a la Federación de Estudiantes una fotocopia de esa documentación, manteniendo en la Auditoría los originales hasta que el asunto se resuelva.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 890-1990

27 de agosto, 1990

ARTICULO IV, inciso 2)

Se aprueba la modificación interna 8-90, por un monto de Y2.475.083,40.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 890-1990

27 de agosto, 1990

ARTICULO IV, inciso 3)

Se aprueban las modificaciones externas 6-90, 7-90 y 8-90.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 890-1990

27 de agosto, 1990

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba, en principio, el convenio UNE-COSTA RICA y UNED-ESPAÑA, con las modificaciones introducidas en esta sesión, el cual figura como anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME